

## **PCR retira las clasificaciones al Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo y a la Solvencia Financiera de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A.**

**Lima (30 de mayo de 2024):** En comité de clasificación de riesgo, PCR decidió retirar las clasificaciones del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de PETROPERÚ S.A. y de la Solvencia Financiera de la Empresa. La decisión se sustenta producto de la finalización del contrato de servicio de clasificación. Mientras el servicio se encontraba vigente, las clasificaciones otorgadas tomaron en consideración la importancia estratégica de PETROPERÚ S.A. para el Estado Peruano, así como la reducción de su respaldo económico en los últimos meses; la susceptibilidad de injerencia política que podría influir en su gestión estratégica, la débil gobernanza mostrada en los últimos años, las pérdidas acumuladas, la poca capacidad de generación y el alto nivel de apalancamiento que reduce sus indicadores de liquidez y servicio de deuda. Asimismo, se ponderó las constantes postergaciones de la puesta en marcha del PNRT, así como sus incrementos en costos y nuevas necesidades de financiamiento.

**PETROPERÚ S.A.** es una empresa del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado organizada para funcionar como Sociedad Anónima, cuyo objeto social es llevar a cabo actividades (exploración y explotación) de hidrocarburos que establece la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley N°26221; lo cual la involucra en toda la cadena de valor del sector hidrocarburos como el transporte, refinación, distribución, y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo.

### **La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

Metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores.

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

### **Información de Contacto:**

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)

Paul Solis  
Analista Principal  
[psolis@ratingspcr.com](mailto:psolis@ratingspcr.com)

### **Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530